



Bolsas de Trabajo PDI Laboral (TIPO B)

RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2017, del Presidente de la Comisión de Contratación, por la que se aprueba la constitución definitiva de la bolsa de trabajo de PDI Laboral en el Área de Conocimiento de FISIOTERAPIA, resultante de la convocatoria de bolsa 3/2016 (resolución de 13 de octubre de 2016, bolsa código B160301).

Atendiendo a lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento para cubrir necesidades docentes surgidas de forma extraordinaria aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2015 y modificado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2016 (BOUCO nº 2016/00255, de 31 de mayo), la Comisión de Contratación, celebrada el 16 de diciembre de 2016, una vez transcurrido el plazo de reclamaciones, ha resuelto:

Aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, que forman parte de la bolsa de trabajo en el Área de FISIOTERAPIA (Departamento de Ciencias Sociosanitarias, Radiología y Medicina Física):

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|----|-------------------------------------|------------|
| 1 | CASUSO HOLGADO, MARÍA JESÚS | 93,42 |
| 2 | RODRIGUES DE SOUZA, DAIANA PRISCILA | 70,38 |
| 3 | ALCARAZ CLARIANA, SANDRA | 20,25 |

Aspirantes no seleccionados para integrar la presente bolsa por no alcanzar la puntuación mínima requerida según lo dispuesto en el artículo 6.1 del Reglamento arriba citado:

| APELLIDOS Y NOMBRE | PUNTUACIÓN |
|-------------------------------|------------|
| DEL AGUILA PUNTAS, TAMARA | 8,71 |
| OROZCO ESTRADA, MANUEL ELO | 8,40 |
| JIMÉNEZ CARMONA, MARÍA TERESA | 6,08 |

Contra la presente resolución que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de la Universidad de Córdoba en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOUCO (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículo 32.2 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba).

El Presidente de la Comisión de Contratación

| | | | |
|-------------------------------|--|--------------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | UTQTJZMT3ET7A5KZCIDGIX4G5Y | Fecha y Hora | 10/01/2017 13:41:16 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica | | |
| Firmado por | TUNEZ FIÑANA ISAAC | | |
| Url de verificación | https://sede.uco.es/verifirma/ | Página | 1/1 |

